MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 20 de Mayo de 2019.-

Señor:
H.M.CONSTRUCCIONES GENERALES RUC: 1341169-1
Próceres de Mayo y Juan XXIII - de la ciudad de San Lorenzo
PRESENTE

Contrato Nº 39/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Santa Librada, Tramo: 1923, 3168 y área no censada Cñia. 5º Yataity, Barrio Las Malvinas".-**

Contratación Directa Nº 35/2019. ID N° 364.040. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Santa Librada, Tramo: 1923, 3168 y área no censada Cñia. 5º Yataity, Barrio Las Malvinas"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 25 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 20 de Mayo del año 2019.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

H.M. Construcciones Generales

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169 - 1

C.I. Nº: 1341169

Fecha: 20/05/19

Hora: 08:00